

# Ayuntamiento de Pereruela

PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

## ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
JGL/2023/5	La Junta de Gobierno Local

### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	11 de abril de 2023
<b>Duración</b>	Desde las 12:40 hasta las 13:45 horas
<b>Lugar</b>	CASA CONSISTORIAL
<b>Presidida por</b>	FRANCISCO JESUS CARNERO FELIPE
<b>Secretario</b>	Leonor Rodriguez Martin

### ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
11715045H	ANDRÉS SEGURADO ROSÓN	SÍ
11708147C	FRANCISCO JESUS CARNERO FELIPE	SÍ
11732643K	JOAQUÍN HERAS MARTÍN	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

### A) PARTE RESOLUTIVA

#### Aprobación del acta de la sesión anterior

<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Presentadas las actas de las últimas sesiones, la ordinaria del 14 y la extraordinaria de



## Ayuntamiento de Pereruela

PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

28 de marzo de 2023, cuyas copias fueron enviadas junto con esta convocatoria a los concejales miembros de esta Junta de Gobierno: se someten a votación quedando aprobadas con el voto favorable de todos los asistentes.

### Tramitación y resolución de escritos y recursos de particulares.

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Se presentan los siguientes escritos por la presidencia:

- **Doña Angélica Ramos Gamón** ha presentado un escrito reiterando la queja sobre la situación de la vivienda colindante a la suya situada en la C/ Larga, nº 10 de Pereruela. Esta Junta de Gobierno Local tomó conocimiento de dicho escrito en la anterior reunión y toma conocimiento del nuevo escrito, se acuerda incidir en que si se comprueba que afecte a vía pública se tomarán de forma inmediata las medias de seguridad, así mismo se informa que para las quejas y denuncias que afectan a particulares hay un órgano competente al que se pueden dirigir que es la Agrupación de Juzgados de Paz sita en Morales del Vino.

-**Don Jesús Manuel Tuda Zurdo** ha presentado escrito para solicitar mejoras para acceso a su finca en Arcillo, aporta documentación gráfica. Se tiene en cuenta el escrito por esta Junta de Gobierno Local y se informa que ya se ha acondicionado lo solicitado.

### Contrataciones , adjudicaciones, devolución de avales.

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Se presentan los siguientes por la presidencia:

#### **EXPTE 70/2023- CONTRATACION DE OBRA ACONDICIONAMIENTO Y REFUERZO DEL FIRME DEL CAMINO RURAL CONEXIÓN PERERUELA-LA TUDA (ZAMORA)**

- Toma la palabra el alcalde para informar de la necesidad de realizar la contratación de esta obra de acondicionamiento de firme de la circunvalación según el proyecto. La financiación del proyecto está consignada con fondos propios.

Se justifica la celebración de este contrato dentro del ejercicio de competencias muni-cipales, competencias recogidas en la legislación de régimen local. Quedando acreditado que las contrataciones sean celebradas mediante la figura del contrato menor, así mismo por su cuantía no se alteran los umbrales que la ley establece ya que el valor es inferior y no hay una alteración del objeto del contrato.

Informados de la obligatoriedad del cumplimiento del artículo 118 de la nueva Ley de Contratos para llevar a cabo esta contratación administrativa (según los informes de la secretaria incorporados al expediente).



## Ayuntamiento de Pereruela

PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

Informado esta Junta de Gobierno Local como órgano de contratación acuerda que:  
Primero. -Sea celebrada la contratación de la obra “ACONDICIONAMIENTO Y REFUERZO DEL FIRME DEL CAMINO RURAL CONEXIÓN PERERUELA-LA TUDA (ZAMORA)” mediante contrato menor y sea aprobado el gasto.  
Segundo. -Sea aprobado el contrato de prestación de servicios técnicos con la empresa Gift Consulting S.L. y el Proyecto redactado por los ingenieros Don Eduardo Vidal Rodríguez y Doña Rosario García Fernández. Asimismo se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y los modelos de documento para presentar la proposición económica y el Modelo de Declaración Responsable.

Tercero. - Sean enviadas invitaciones a las siguientes empresas:  
-GECOCSA, GENERAL DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.  
-CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTES.A. (CO-LLOSA)  
-FUENCO S.A.

### Licencias, declaraciones responsables de obras, comunicaciones ambientales.

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

**Declaraciones responsables de obras presentadas en cumplimiento de lo dicho en la ley 5/1999 de Castilla y León, se da cuenta de las siguientes registradas:**

- **-Expte 62/2023.-Por Don Luis Miguel De Dios Corrales** se ha registrado la declaración responsable para retejo, en Calle Fuente nº 20 en Malillos, anejo de Pereruela.

Se aprueba la liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) que asciende a 60 euros correspondientes a dicha obra.

-**Expte 67/2023.-Por Don Evelio Hernández Pérez** se ha registrado la declaración responsable para vallado de 20X10 m en interior de finca y caseta aperos de 8m2 en finca 2 (Perne) en Sobradillo de Palomares, anejo de Pereruela.

Se informa que las condiciones para estas obras son las reguladas en las Normas Urbanísticas Municipales artículos 8.3.4 y siguientes, entre otras condiciones se establece lo que se transcribe :

8.4.3 VINCULADAS A USO AGRÍCOLA Y GANADERO.

EN EXPLOTACIONES AGRICULTURA INTENSIVA : CASETAS APEROS 8 METROS CUADRADOS SUPERFICIE MÁXIMA PUDIENDO SOBREPASAR CON AUTORIZACIÓN DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE URBANISMO. SE PROHÍBE EL USO RESIDENCIAL EN ESTAS INSTALACIONES.

Así mismo tendrá que tener en cuenta las limitaciones y autorizaciones que sean preceptivas por parte de otras administraciones

Se aprueba la liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) que asciende a 30 euros correspondientes a dicha obra.

-**Expte 69/2023.-Por Don Enmanuel Martín Tamame** se ha registrado la



## Ayuntamiento de Pereruela

PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

declaración res-ponsable para construcción de una caseta para aperos de labranza en suelo rustico de 8 m<sup>2</sup> , en pol 23 parc 159 en Arcillo, anejo de Pereruela.

Se informa que las condiciones para estas obras son las reguladas en las Normas Urbanísticas Municipales artículos 8.3.4 y siguientes, entre otras condiciones se establece lo que se transcribe :

8.4.3 VINCULADAS A USO AGRÍCOLA Y GANADERO.

EN EXPLOTACIONES AGRICULTURA INTENSIVA : CASETAS APEROS 8 METROS CUADRADOS SUPERFICIE MÁXIMA PUDIENDO SOBREPASAR CON AUTORIZACIÓN DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE URBANISMO. SE PROHÍBE EL USO RESIDENCIAL EN ESTAS INSTALACIONES.

El tejado no puede ser de chapa verde.

Así mismo tendrá que tener en cuenta las limitaciones y autorizaciones que sean preceptivas por parte de otras administraciones

Se aprueba la liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) que asciende a 60 euros correspondientes a dicha obra.

**-Expte 73/2023 .-Por Doña María Margarita García Hernández** se ha registrado la declara-ción responsable para cambio de tejado de 70 m<sup>2</sup>, en Calle Sol n.º 10 en Sobradillo de Paloma-res, anejo de Pereruela. Se informa por esta Junta de Gobierno que un cambio de tejado es una licencia de obra , no una declaración responsable y para ello deberá presentar la correspondiente solicitud con la documentación técnica (proyecto),se le informa que hasta la concesión de esta licencia no podrá llevar a cabo la actuación.

### Aprobación de documentación económica: autorización, disposición.

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Visto el informe de control interno y, levantando los reparos en el caso que existieran \*esta Junta de Gobierno Local a propuesta de su presidencia presenta y acuerda: por un lado, la contratación de los suministros y servicios motivándolo en ser una competencia municipal de carácter esencial y, por otro lado, aprueba la autorización, disposición, obligación y pago de los siguientes gastos junto con las correspondientes facturas:

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO CANON VERTIDO 2022  
LIQUID CHD 080-045516/2022/03642 LA CERNECINA  
47,71

- CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO CANON VERTIDO 2022  
LIQUID CHD 080-045516/2022/03539 SOBRADILLO DE PALOMARES  
55,39

- CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO CANON VERTIDO 2022



## Ayuntamiento de Pereruela

PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

LIQUID CHD 080-045516/2022/03549 LA TUDA  
132,47

- CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO CANON VERTIDO 2022  
LIQUID CHD 080-045516/2022/03517 LAS ENILLAS  
73,60

- CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO CANON VERTIDO 2022  
LIQUID CHD 080-045516/2022/03180 PERERUELA  
1.603,26

- CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO CANON VERTIDO 2022  
LIQUID CHD 080-045516/2022/03544 SOGO  
43,78

- CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO CANON VERTIDO 2022  
LIQUID CHD 080-045516/2022/03530 LA PUEBLICA  
143,36

- CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO CANON VERTIDO 2022  
LIQUID CHD 080-045516/2022/03535 SAN ROMAN  
94,61

- CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO CANON VERTIDO 2022  
LIQUID CHD 080-045516/2022/03511 ARCILLO  
39,94

- CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO CANON VERTIDO 2022  
LIQUID CHD 080-045516/2022/03522 MALILLOS  
43,02

- AGROJARDIN JULIAN SL FRA PROGRAMA MIXTO FORMACION Y  
EMPLEO  
650,60

- AGROJARDIN JULIAN SL FRA PROGRAMA MIXTO FORMACION Y  
EMPLEO  
836,27

- CENTRO ZAMORANO DE JARDINERIA DELUXE S.L. FRA PROGRAMA  
MIXTO FORMACION Y EM-PLEO  
1.159,48

- ESTACION DE SERVICIOS ALFA, SL FRA PROGRAMA MIXTO  
FORMACION Y EMPLEO  
52,61

- TIEMPO ZAMORA, SL FRA PROGRAMA MIXTO FORMACION Y EMPLEO



## Ayuntamiento de Pereruela

PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

1.336,58

- TIEMPO ZAMORA, SL FRA PROGRAMA MIXTO FORMACION Y EMPLEO  
3,05

- TIEMPO ZAMORA, SL FRA PROGRAMA MIXTO FORMACION Y EMPLEO  
250,66

- INFORMATICA CALVO VALVERDE. SL FRA PROGRAMA MIXTO  
FORMACION Y EMPLEO  
654,61

- SANIPLAST SUMINISTRO LIMPIEZA  
102,04

- ANA ISABEL REFOYO ANTÓN - ALFARERIA VICTOR REDONDO PIEZAS  
PARA BOVEDA HORNO EN CIB  
1.016,40

- ESTACION DE SERVICIOS ALFA, SL POR GASOLEO DE VEHÍCULOS Y  
MAQUINARIA AYUNTA-MIENTO  
284,89

- EMASA, SL SUMINISTRO MATERIALES PARA REPARACIONES Y OBRAS  
223,79

- GRUPO ELECTRO STOCKS S.L.U. SUMINISTRO ELECTRICO  
496,00

- MIRAT COMBUSTIBLES S.L.U. GASOLEO CALEFACCION  
AYUNTAMIENTO  
1.130,00

- ALQUILERES BLANCO SL VARIOS VEHICULO  
179,93

- ZAMATEL SL SUMINISTRO ELECTRICO  
85,58

- ZAMATEL SL SUMINISTRO ELECTRICO  
382,40

- GRUPO ELECTRO STOCKS S.L.U. SUMINISTRO ELECTRICO  
32,71

- NOVELEC DUERO S.L. SUMINISTRO ELECTRICO  
318,63



## Ayuntamiento de Pereruela

PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

- AGROTRANS DEL DUERO, SL ARREGLO CAMINOS  
514,25
  
- RECAMBIOS ZAMORA, SL VARIOS VEHICULO  
131,09
  
- MONSERRAT CASALS MENDOZA ABONO ASISTENCIA TRIBUNAL  
SELECCION EN PERERUELA  
45,89
  
- LORENZO CALZADA HERNANDEZ ASISTENCIA A TRIBUNAL DE  
SELECCION EN PERERUELA  
42,85
  
- SUMINISTROS LOS TRES ARBOLES SL SUMINISTRO LIMPIEZA  
34,24
  
- HIERROS RUBIO SL SUMINISTRO MATERIALES PARA REPARACIONES Y  
OBRAS  
68,01
  
- NARCISO FONTANILLO PEREZ SUMINISTRO MATERIALES PARA  
REPARACIONES Y OBRAS  
88,81
  
- MAQUINARIA GIRON, SL SUMINISTRO MATERIALES PARA  
REPARACIONES Y OBRAS  
246,04
  
- MARCIAL RONCERO DE LA FUENTE FERRETERIA SUMINISTRO  
MATERIALES PARA REPARACIONES Y OBRAS  
155,90
  
- YNSTALIA ZAMORA S.L.- POLARSTOCK SUMINISTRO MATERIALES  
PARA REPARACIONES Y OBRAS  
10,68

### Subvenciones.

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

No se informa de ninguna.

### B) ACTIVIDAD DE CONTROL



## Ayuntamiento de Pereruela

PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

### Informes de la Presidencia.

No se presenta ningún informe.

### C) RUEGOS Y PREGUNTAS

### Ruegos y preguntas.

No hay ninguno.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

